



Puno, 31 Jul. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 249 - 2024 /GRP-DREP-UGELP-JAGP-ECEU

SEÑORAS/ES : DIRECTORAS/ES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA, DEL ÁMBITO DE LA UGELP.

PRESENTE. -

ASUNTO : PADRON DE II.EE AFILIADOS ACTIVOS, AL PORTAL SÍSEVE.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 044-2024/GRP-DREP-UGELP-JAGP-ECEU
: R.V.M 262-2019 MINEDU "Disposiciones que regulan la administración y uso del Portal SiseVe en las Instancias de gestión descentralizada"

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, en atención a los documentos de referencia se da cumplimiento obligatorio de las normas vigentes, para la afiliación de los directores/as al portal SiseVe - MINEDU.

Así mismo se emite el padrón de las II.EE afiliados al PORTAL SISEVE según el registro del MINEDU, del 11/01/2024 al 11/06/2024, agradeceré revisar y realizar la verificación de las II.EE que "No están afiliadas" y/o estado "No registrado" Sin datos", por lo que los directores que no se afiliaron oportunamente, lo pueden realizar a través de la línea 0800 77 090 (opción 3). Los directores/as que ya están afiliados según el padrón, deben ingresar a la plataforma SiseVe consignando en el USUARIO su DNI y la CONTRASEÑA emitida por el MINEDU es; Siseve202324, se remite el padrón de las II.EE afiliadas en el siguiente Drive: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IP8eN862HRtQed0WKjzSxfrvipMbuBf/edit?usp=sharing&ouid=103936494174533691911&rtpof=true&sd=true>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



Mg. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO